GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DINAC

RESOLUCIÓN N° 533 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 61/2023 "ADQUISICIÓN DE ESPUMA MECÁNICA PARA EL AISP" ID N° 433.724.----------

Asunción, 15 de noviembre de 2023

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 28/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC N° 201/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 191478); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, a través del referido Acta, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 61/2023 "Adquisición de espuma mecánica para el AISP" ID N° 433.724, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Monto máximo	Monto mínimo	Total unitario	Año 2023	Año 2024
Fire Master S.R.L.	Gs. 322.000.000	Gs. 161.000.000	Gs. 1.134.283	Gs. 64.000.000	Gs. 257.000.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; así también, solicita la designación del funcionario David Samaniego como Fiscal de la referida Licitación.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC, y para el Ejercicio Fiscal 2024 de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Blanca Fernández Irala
Sria. Técnica - Sec. General
DINAC

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1° **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 61/2023 "Adquisición de espuma mecánica para el AISP" ID N° 433.724,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Monto máximo	Monto mínimo	Total unitario	Año 2023	Año 2024
Fire Master S.R.L.	Gs. 322.000.000	Gs. 161.000.000	Gs. 1.134.283	Gs. 64.000.000	Gs. 257.000.000

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 533 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 61/2023 "ADQUISICIÓN DE ESPUMA MECÁNICA PARA EL AISP" ID Nº 433.724.----------

Artículo 4º **Designar** al funcionario de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscal en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 61/2023 "Adquisición de espuma mecánica para el AISP" ID Nº 433.724**, de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
David Samaniego	Fiscal

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar al funcionario afectado.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL DINAC SECRETARIA GENERAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DBA/lc

Blanca Fernández Irala
Sria. Técnica - Sec. General
DINAC